

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 27 días del mes de abril del año 2018, siendo las 14:00 p.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L.:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00)
World Fuel Services European Holding Company I, Ltd.	Manuel Santiago Cartagena Proaño	\$ 500.00	500
World Fuel Services (Singapore) Pte Ltd	Manuel Santiago Cartagena Proaño	\$ 500.00	500
TOTAL	-	\$ 1,000.00	1,000

En ausencia de los titulares, se designa como Presidenta Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios, respectivamente, a la doctora Sofia Oliva Velasco y a la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes debidamente representados por el doctor Manuel Cartagena Proaño, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
6. *Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*
7. *Nombramiento del Presidente de la compañía.*
8. *Designación de los Directores de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento, de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, EN FORMA UNÁNIME, POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**; y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Solicita la palabra la Presidenta Ad-Hoc e informa a la Junta General que la administración contrató a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que se desempeñe como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación de la mencionada firma como Auditora Externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Al término de su exposición, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez que el apoderado de los socios asistentes manifiesta que ha finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre el contenido de aquellos, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2017 generó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 212,281.13**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE que dicha utilidad se transfiera a la cuenta patrimonial “Utilidades Retenidas” y consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO QUE LA UTILIDAD GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 SE TRANSFIERA A LA CUENTA PATRIMONIAL “UTILIDADES RETENIDAS”.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Gerente General de la sociedad para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL**

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FACULTADO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

7. *Nombramiento del Presidente de la compañía.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DESIGNE al señor Juan Félix Martínez Sequeira para el cargo de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años; y, AUTORICE a la Secretaria Ad-Hoc para que comunique tal designación, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, DESIGNAR AL SEÑOR JUAN FÉLIX MARTÍNEZ SEQUEIRA COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS; Y, AUTORIZAR A LA SECRETARIA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE TAL DESIGNACIÓN, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

8. *Designación de los Directores de la compañía.*

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios designe a las siguientes personas como Directores de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años:

1. Juan Félix Martínez Sequeira
2. Adrienne Bolan
3. Richard McMichael

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, DESIGNAR A LOS SEÑORES JUAN FÉLIX MARTÍNEZ SEQUEIRA, ADRIENNE BOLAN Y RICHARD MCMICHAEL COMO DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, la Secretaria Ad-Hoc proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 15:15 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



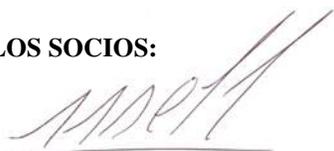
Dra. Sofía Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS SOCIOS:



WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD.

WORLD FUEL SERVICES (SINGAPORE) PTE LTD

Dr. Manuel Cartagena Proaño

Apoderado Especial